LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1167/2015

Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 11

Asunción, 30 de noviembre de 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N ° 1

Duda 1: En la Sección VII. Formularios Tipo, la planilla de cantidades en el ítem 2.1.28 Instalación de A.A. centrales se indica cantidad 3 unidades.

Consulta: Si se dimensiona según lo indicado en las EETT ítem 3.18.1 c) estas cantidades de las planillas, no cumplirían con las mismas. Solicitamos modificar este ítem de 3 a global.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 3.18.1 del Anexo 2 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 2

Duda 2: Sección VI. Requisitos Técnicos, ítem 3.5.3 Retiros.

Consulta: Se solicita conocer a partir del piso, la altura del edificio y de las diferentes plantas. Específicamente a que altura del piso se encuentran los A"A", ubicados en el techo del edificio.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las medidas indicadas en la lamina N° 8 de los PLANOS PARA LA ADECUACIÓN FISICA DEL CENTRO DE CONTROL NACIONAL del Anexo 2 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 3

Duda 3: ítems 2.2.6.1, 2.2.6.2, 2.2.6.3, 2.2.6.4, 2.2.6.5, 2.2.6.6 (pag. 253, 254 y 255), se señala: " ... y una superficie de trabajo con suficiente espacio de trabajo útil para un Operador con dos teléfonos y una radio, incluyendo estructura en segundo nivel para el soporte de monitores."

Consulta: Cual es el ancho de superficie de trabajo útil que Ande considera razonable (60cm; 70cm 80cm)?. Favor proveer un dibujo de la estructura de segundo nivel requerida y cuáles son las dimensiones (alto, ancho, largo) de la estructura de segundo nivel requerida.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el ancho de la superficie de trabajo y diseño del mobiliario deberán estar de acuerdo a estándares de la industria, atendió que el mobiliario a suministrar deberá corresponder a un fabricante que tenga una línea de muebles destinada específicamente para su uso en Centros de Control, conforme se indica en el ítem 2.2.6 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 4

Duda 4: ítems 2.2.6.1, 2.2.6.2, 2.2.6.3, 2.2.6.4, 2.2.6.5, 2.2.6.6 (pag. 253, 254 y 255), se señala: "Soportes articulados para la colocación de 4 pantallas LCD de 24", considerando que los monitores de ambos extremos contarán con curvatura para un espacio de operación más cerrado y ergonómico."

Consulta: Se solicita una estructura de segundo nivel para el soporte de monitores, posteriormente se solicita soportes articulados para la colocación de 4 pantallas LCD de 24".

Cuál de las dos opciones debe ser satisfecha?. Si se provee un soporte articulado para monitores, cual es el propósito de la estructura de segundo nivel?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N ° 5

Duda 5: ítem 2.2.6.2 Consola para Supervisor de Operación (pag. 254)

Consulta: Favor indicar las cantidad de módulos (mobiliario técnico requerido).

En 2.2.6.1, 2.2.6.3 y sucesivos se indica la cantidad. En este ítem no.

O se debe tomar lo indicado en plano (pag. 511) 2 (dos), ubicados en la Sala de Control?. Esta última deducción es correcta?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad de Consola para Supervisor de Operación es una (1) unidad.

CONSULTA N ° 6

Duda 6: ítem 2.2.6.1 a 2.2.6.6 (pag. 253 a 255)

Consulta: La mesada del mobiliario técnico debe ser lisa o texturada?.

Para el color del inmobiliario (muebles y sillas), ANDE tiene algún color institucional que debe ser respetado?.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.2.6.9. Características Constructivas de la Sección VI. Requisitos Técnicos. Por otro lado, el color del mobiliario será elegido, antes de la provisión, de entre la gama de colores que posee el fabricante.

CONSULTA N ° 7

Duda 7: Plano (pag. 511)

Consulta: Las mesas y sillas del área de cafetería del Centro de Control a adecuar, deben ser consideradas?. Si fuera así, indicar medidas y requerimiento de las sillas.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las sillas y mesas del área de cafetería no está incluida en el alcance de la presente Licitación.

CONSULTA N ° 8

el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 1167/2015 "Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS, solicitamos nos permitan acceder a la sala a readecuar con el fin de verificar cuales serian las dimensiones y el peso aproximado de los equipos acondicionadores de aire que deberán ser retirados, según consta en el Anexo 2 de la Sección VI del PBC, de tal forma a proporcionar una cotización real y más exacta del servicio a prestar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será posible organizar una tercera visita al sitio de instalación.

CONSULTA N ° 9

Sección I. Instrucciones a los Licitantes, página 32, 19.2. Todas las páginas de la oferta, salvo la documentación impresa que no contenga enmiendas, deberán mostrar las iniciales de cada persona que haya firmado la oferta.

Pregunta: se entiende que las únicas páginas que deberán mostrar las iniciales de los firmantes, serán aquellas que contengan alguna enmienda. El resto, por tanto, irá sin iniciales o firmadas en aquellos casos donde se solicite explícitamente (véase Formularios). Se ruega confirmación.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 5 de la Comunicación Aclaratoria N° 3.

CONSULTA N ° 10

Sección II. Datos de la Licitación, página 48, IAL 6.1 a)c)a). El licitante deberá demostrar que posee experiencia de haber instalado un sistema SCADA/EMS con una Base de Datos Histórica, para la industria eléctrica, donde la red eléctrica supervisada tenga al menos cien mil puntos.
Pregunta: dado que es el SCADA quien gestiona los puntos ya sea para un EMS u otro subsistema. En nuestro caso, la performance de nuestro EMS se basa en el modelo de la red, en el cual no se contabilizan puntos telecontrolados. Por ello, y basados en el modelo de operación que propone ANDE SCADA-EMS, se solicita modificar este criterio para que contemple sistemas SCADA de la industria eléctrica, quedando de la siguiente manera: "a) Haber instalado un sistema SCADA con una Base de Datos Histórica, para la industria eléctrica, donde la red eléctrica supervisada tenga al menos cien mil puntos".

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem IAL 6.1 a) de la Sección II. Datos de la Licitación.

CONSULTA N ° 11

Sección II. Datos de la Licitación, página 55, IAL 21.1 (Adenda 2). El plazo para la presentación de las oferta es el 21 diciembre de 2015.
Pregunta: dada la complejidad tanto técnica como comercial de una licitación como la presente, y teniendo en cuenta el volumen de aclaraciones surgidas, se necesita un plazo mayor para la elaboración una oferta de calidad; por ello, nos sumamos a las solicitudes de extensión de plazo ya mostradas por otros proveedores. Considerando las fechas festivas de diciembre y enero, se sugiere que la nueva fecha sea el 29 de Enero de 2016 para garantizar la correcta elaboración de la oferta así como la aprobación necesaria para licitaciones de esta envergadura.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1 de la Comunicación Aclaratoria N° 8.

CONSULTA N ° 12

Sección V. Condiciones Especiales del Contrato, página 80, CGC 12.5 (Adenda 1). Todos los gastos locales generados por la apertura de la carta de crédito irrevocable serán a cuenta

del Comprador y todos los gastos generados en el exterior relativos a dicha carta de crédito serán a cuenta del Proveedor.
Pregunta: con objeto de calcular los gastos locales generados por la apertura de la carta de crédito, se ruega que nos informen del banco local de la ANDE.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los gastos en el país del Comprador generados por la apertura de la carta de crédito irrevocable serán a cuenta del Comprador.

CONSULTA N ° 13

Sección VI. Requisitos Técnicos, página 247, 2.2.4.9. Integración. Tabla descriptiva de los protocolos y medios de comunicación disponibles para la integración de subestaciones.
Pregunta: se solicita información acerca del medio físico (serial, ethernet) de acceso a cada RTU, así como el tipo de conexión (RJ45, DB9, etc.).

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el proveedor no necesitará tener acceso a las RTUs, ya que todas las señales de comunicación se centralizan en la Sala de comunicaciones, ubicada en el primer nivel del edificio del Centro de Control Nacional.

CONSULTA N ° 14

Sección VI. Requisitos Técnicos, página 274, 2.4.1. Requisitos Generales del Software. El software propuesto posee las siguientes características: sistema abierto y portable, en conformidad con normas IEEE, POSIX Y X/OPEN.
Pregunta: este requisito es incompatible con el uso de sistemas operativos Windows que, por otro lado, se indica en las especificaciones. Se ruega confirmen que se acepta Windows.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.4.2. Sistemas Operativos de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 15

Sección VI. Requisitos Técnicos, página 302, 2.4.5.15. Colección de Datos Históricos. El sistema deberá permitir crear grupos de datos "secundarios" que extraigan información de los grupos de datos primarios. Por ejemplo, un grupo de datos primario podría contener muestras de 15 segundos de varios días. Un grupo de datos secundario podría extraer máximos y mínimos diarios, así como las duraciones de los máximos y mínimos.
Pregunta: se ruega aclarar el requisito de cara a determinar lo que se pretende conseguir exactamente con esta funcionalidad.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.4.5.15. Colección de Datos Históricos de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 16

Sección VI. Requisitos Técnicos, página 350, 2.4.9.1. Servidor ICCP Seguro (Adenda 3). Enlaces ICCP con cinco sistemas actuales, más 20 futuros enlaces ICCP adicionales.

Pregunta: de cara a dimensionar correctamente el sistema, se ruega suministren el número de puntos a considerar en los cinco (5) enlaces actuales así como en los veinte (20) enlaces a futuro.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad total de puntos a ser transmitida/recibida a través de los enlaces ICCP es la indicada en la Tabla 11 del ítem 2.4.5.3. Adquisición de datos de la Sección VI. Requisitos Técnicos, a ser manejado por el SCADA/EMS. El Licitante deberá considerar este aspecto para el diseño del Sistema propuesto.

CONSULTA N ° 17

Comunicación Aclaratoria N° 3, Consulta N°14. Existe un Gateway que convierte de ELCOM90 a 101.
Pregunta: ¿podrá utilizarse el gateway citado para la integración con el nuevo Sistema SCADA/EMS?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el nuevo SCADA se deberá conectar directamente con el Centro de Control de la CH-Yacyreta a través de ELCOM-90 Tase 1.

CONSULTA N ° 18

De acuerdo al literal c) del numeral 6.2 de la sección I - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, entendemos que entre las funciones del socio a cargo de una sociedad en participación está el recibir los pagos objeto del Contrato. Por lo anterior agradecemos que las facturas y pagos dentro de este esquema de asociación sean realizados por cada miembro de la sociedad que ejecute la actividad sobre la cual se facturará y se realizará el pago por parte de ANDE

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 6.2 c) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

CONSULTA N ° 19

Sección VI. Requisitos Técnicos, página 281, 2.4.3.2.3.2. Capacidad de Representación de Tendencias. Capacidad requerida de representación de tendencias compuestas (composite trends).
Pregunta: se ruega aclarar el requisito de tendencias compuestas (composite trends).

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el requisito de "Tendencias compuestas (composite trends)" consisten en representar, en el mismo gráfico, la evolución en tiempo de dos o más variables diferentes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD